

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

CELEBRADA EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2011

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Chinchilla de Montearagón, a 31 de agosto de dos mil once.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Luís Medina Cebrian, en primera convocatoria los Sres. expresados seguidamente, que integran la totalidad de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Luís Medina Cebrian.

Sres. Ttes. De Alcalde:

D. Cesar Quijada Gutiérrez.
D. José Miguel Monteagudo Zafrilla.
D^a. Nieves Albuje Ortega.

Sres. Concejales:

D^a. M^a Agapita García Correoso.
D^a Ana Martínez Barceló.
D. José Martínez Correoso.
D. Francisco Morote Alcaraz.
D^a. Verónica Núñez Martínez.
D. Antonio Arturo Tendero López.
D. Miguel Ángel Sánchez Navalón.

Sr. Secretario:

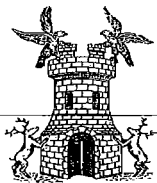
D. Fernando Izquierdo Sánchez.

Siendo las veinte (20) horas y diez (10) minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.

== ORDEN DEL DIA ==

1º.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación las actas de Pleno de 8 de junio, 11 de junio y 1 de julio de 2011, sin ningún tipo de salvedad son aprobadas por unanimidad de los asistentes.



2º.- DACION CUENTA DECRETOS (DE FEBRERO A JULIO).

El Sr. Tendero dice que son muchos los decretos que se traen a esta sesión de Pleno y además de la legislatura pasada.

El Sr. Martínez Correoso es de igual opinión al Sr. Tendero.

El Sr. Quijada no tiene nada que manifestar respecto de los decretos presentados y por parte del Sr. Monteagudo se esta de acuerdo igualmente con los decretos.

Por tanto la Corporación toma conocimiento de los mismos.

3º.- DACION CUENTA DE COMPOSICION DE COMISIONES INFORMATIVAS.

En relación con los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasado día 1 de julio de 2011 sobre nombramientos en las distintas comisiones creadas Chinchilla se da cuenta de los nombramientos realizados por los distintos grupos políticos de este Ayuntamiento:

- Comisión Especial de Hacienda y Presupuestos:

Grupo Popular:

Titulares: D. José Miguel Monteagudo Zafrilla.

D^a. Agapita García Correoso.

Suplentes: D^a Ana Martínez Barceló.

Grupo Socialista:

Titulares: D. José Martínez Correoso

D. Francisco Morote Alcaraz

Suplentes: D^a Verónica Núñez Martínez

Grupo ADICHIN:

Titular: D. César Quijada Gutiérrez.

Suplente: D^a. María Nieves Albuje Ortega.

Grupo IU:

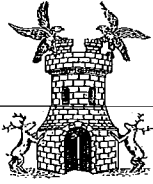
Titular: D. Antonio Arturo Tendero Lopez.

Suplente: D. Miguel Ángel Sánchez Navalón.

- Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo:

Grupo Popular:

Titulares: D. José Miguel Monteagudo Zafrilla.



D^a. Agapita García Correoso.

Suplentes: D^a Ana Martínez Barceló.

Grupo Socialista:

Titulares: D. José Martínez Correoso

D. Francisco Morote Alcaraz

Suplentes: D^a Verónica Núñez Martínez

Grupo ADICHIN:

Titular: D. César Quijada Gutiérrez.

Suplente: D^a. María Nieves Albuja Ortega.

Grupo IU:

Titular: D. Antonio Arturo Tendero Lopez.

Suplente: D. Miguel Ángel Sánchez Navalón.

La Corporación queda enterada.

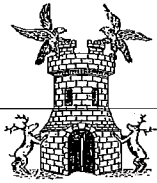
4º.- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011.

Por parte del Secretario se da lectura del Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.

El Sr. Alcalde dice que se trata de unos presupuestos austeros y poco operativos porque apenas quedan unos meses para finalizar el año y pone de manifiesto que hasta este momento se esta funcionando con presupuesto prorrogado. Da lectura al total de cada una de las partidas del Presupuesto.

El Sr. Tendero dice que votará en contra sabiendo que no van a paralizar con ello la aprobación presupuestaria. El voto negativo viene motivado por el Informe de Intervención según el cual hay un incremento en gastos de bienes y servicios motivado porque se contrata a empresas cuando antes se contrataban a las personas, pensamos por tanto que se sigue una línea de empresa privada perjudicando con ello a los trabajadores.

El Sr. Alcalde contesta que el incremento no puede ser toda la partida lógicamente, sino que la referencia que se hace al incremento en dicha partida será de cincuenta o sesenta mil euros, deben de tener en cuenta los Srs concejales que con este Presupuesto se viene a cerrar la gestión anterior ya que no se puede dejar



sin cobertura presupuestaria aquello que llegó antes de que nosotros estuviésemos en el equipo de gobierno.

El Sr. Monteagudo dice que hay servicios que no se pueden prestar con personal propio del Ayuntamiento, como es el caso de la Piscina.

El Sr. Tendero dice de todas formas simbólicamente votaremos en contra.

El Sr. Martínez dice que lo que refleja el Presupuesto es lo de la anterior legislatura y que son parecidos al documento de trabajo que se presentó por la anterior Corporación, por tanto, en coherencia por el trabajo hecho por los compañeros, se votará a favor del Presupuesto, aunque también hay que decir que estamos de acuerdo por lo dicho por el Sr. Tendero.

El Sr. Alcalde dice que una de las novedades del Presupuesto es precisamente en este sentido y por ello este equipo de gobierno ha previsto suprimir el contrato de limpieza de polígonos y llevarlo a cabo con personal municipal que se contrate.

El Sr. Quijada dice que votará a favor siendo coherente con lo dicho en la Comisión Informativa pero no obstante cree que hay pocos Ayuntamientos que tengan tanto personal como el Ayuntamiento de Chinchilla, ya que por ahora se llevan casi todos los servicios por personal municipal.

El Sr. Tendero dice que hay 64 trabajadores fijos y un total de 90 trabajadores en todo el Ayuntamiento aunque hay algunos servicios que están prestados por empresas y eso es lo que determina su voto.

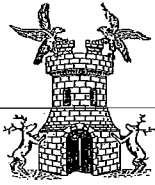
El Sr. Quijada dice que el Ayuntamiento del Bonillo tiene 16 empleados y un Presupuesto de 4 millones de euros, por tanto habrá que ver si la eficiencia esta en tener más personal o en empresas.

El Sr. Monteagudo dice que el Ayuntamiento ha preparado una bolsa de trabajo para cubrir esos servicios que antes se prestaban por empresas.

El Pleno, en votación ordinaria de los concejales asistentes que integran el número legal de miembros de la Corporación Municipal, con el voto a favor del Grupo Grupo PP, Grupo Adichin y Grupo PSOE y en contra de Grupo IU, adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón, para el ejercicio económico 2011, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:



ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos directos -----	1.890.854,44 €
2 Impuestos indirectos -----	258.250,00 €
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos -----	1.269.226,68 €
4 Transferencias corrientes -----	1.051.967,39 €
5 Ingresos patrimoniales -----	169.782,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Enajenación de inversiones reales -----	0,00 €
7 Transferencias de capital -----	33.235,82 €
8 Activos financieros -----	0,00 €
9 Pasivos financieros -----	0,00 €

TOTAL INGRESOS ----- 4.673.316,33 €

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1 GASTOS DE PERSONAL -----	2.135.410,72 €
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS -----	2.089.586,19 €
3 GASTOS FINANCIEROS -----	2.500,00 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES -----	365.883,60 €

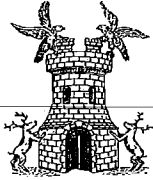
B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 INVERSIONES REALES -----	69.935,82 €
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL -----	10.000,00 €
8 ACTIVOS FINANCIEROS -----	0,00 €
9 PASIVOS FINANCIEROS -----	0,00 €

TOTAL GASTOS ----- 4.673.316,33 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2011, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de



anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Comunidad Autónoma.

5º.- APROBACION INICIAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA 7/2011.

Por el Sr. Secretario se da lectura del Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.

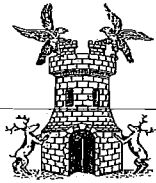
El Sr. Alcalde lleva a cabo la exposición de motivos y sin promoverse el debate se somete a votación.

El Pleno, en votación ordinaria de los concejales asistentes que integran el número legal de miembros de la Corporación Municipal, y por unanimidad, adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 7/2.011 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

PARTIDA GASTOS		DESCRIPCIÓN	EUROS
Por programas	Económica		
132	619	Reposición Señalización Vial	471,12 €
155	633	Maquinaria, instalación y utillaje	4.900,00 €
155	619.02	Reposición Infraestructuras Viarias	17.000,00 €
330	619	Reposición Infraestructuras Auditorio	3.100,00 €
342	625	Equipamiento instalaciones Deportivas	1.000,00 €
920	929	Inversiones Ayuntamiento	15.500,00 €
334	622	Centro Socio-Cultural La Felipa	650.000,00 €
		TOTAL	691.971,12 €



CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	EUROS
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	41.971,12 €
870.10	Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada	650.000,00 €
	TOTAL	691.971,12 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

6º.- APROBACION DEFINITIVA PLAN PARCIAL MEJORA AR-1 LA FELIPA.

Por el Sr. Secretario se da lectura del Dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo.

Por el Sr. Alcalde señala que se trata del desarrollo de la Felipa y que la LOTAU ha cambiado y permite hacer más casas en el mismo suelo y también se hacen viviendas de protección oficial.

El Sr. Martínez pregunta si todos los informes son favorables. El Sr. Secretario contesta que si, que tanto el técnico como el jurídico son favorables.

El Sr. Martínez dice que dado que es un expediente que viene del año 2007 y que todo es favorable, votarán a favor de la adopción de este acuerdo.

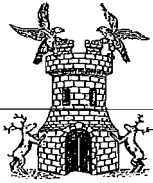
El Sr. Tendero pregunta si los terrenos son de propiedad particular o de la empresa.

El Sr. Alcalde contesta explicando como funciona el régimen de adjudicación del PAU a las empresas.

El Sr. Tendero dice que la anterior Corporación se excedió en la determinación de terrenos urbanizables y en vez de centrarnos en lo urbanizable y extenderlo deberíamos centrarnos en el casco urbano.

El Sr. Alcalde dice que el POM se aprobó en el año 2004 y que si se hace dejación en la tramitación de los expedientes por parte del Ayuntamiento las empresas nos demandarían porque todo el desarrollo esta previsto en el POM.

El Sr. Quijada dice que siendo los informes favorables vota a favor.



El Pleno, en votación ordinaria de los concejales asistentes que integran el número legal de miembros de la Corporación Municipal, y por unanimidad, adopta el siguiente,

ACUERDO

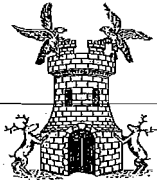
PRIMERO.- Considerar subsanadas las deficiencias observadas en el Informe de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo emitido en la reunión de la CPU de fecha 29 de marzo de 2011, respecto de la modificación del Plan Parcial de Mejora del Área de Reparto 1 de la Felipa, contenido en el PAU adjudicado a URVICASA, S.A,

SEGUNDO. Aprobar definitivamente el Plan Parcial de Mejora del Área del Reparto 1 de la Felipa del POM de Chinchilla de Montearagón, con las modificaciones resultantes del Informe emitido por la Comisión Provincial de Urbanismo, de fecha 29 de marzo de 2011. Haciendo constar expresamente que no se podrá aprobar el Proyecto de Urbanización, ni llevar a cabo la ocupación del sector Área de Reparto 1 de la Felipa del POM de Chinchilla de Montearagón, hasta tanto se obtenga la correspondiente Concesión de Agua en los términos señalados por el Informe de fecha 21 de junio del Comisario de Aguas, que consta en el expediente.

TERCERO. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, así como las Normas urbanísticas del Plan Parcial de Mejora aprobado. Adicionalmente se publicará el presente Acuerdo en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

CUARTO. A los efectos de garantizar la publicidad del instrumento de ordenación urbanística, depositar un ejemplar debidamente diligenciado del Plan Parcial en el Ayuntamiento y en Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística.

QUINTO. Remitir para su inscripción el presente Acuerdo de Aprobación definitiva del Plan Parcial de Mejora del Área de Reparto 1 de la Felipa, contenido en el PAU adjudicado a URVICASA, S.A, en el Registro Administrativo de Programas de Actuación Urbanizadora y de Agrupaciones de Interés Urbanístico de la Consejería competente en materia de Ordenación Territorial y Urbanística. Hacer constar



expresamente, que en virtud de lo dispuesto el artículo 28 y ss del Decreto 29/2011 por el que se aprueba el Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, no se podrá llevar a cabo la aprobación del Proyecto de Reparcelación en su caso, el inicio de las obras, hasta tanto se haya llevado a cabo la inscripción en el citado Registro.

SEXTO. Facultar al Alcalde para la firma de los documentos necesarios para la consecución del presente Acuerdo.

7º.- MOCION PARTIDO SOCIALISTA DECLARACION HIJO ADOPTIVO D. VICTORIANO NAVARO ASIN.
--

Por parte del Sr. Morote, se procede a dar lectura de la moción, señalando los méritos que honran la persona de Don Victoriano Navarro señalando entre otros la creación de Osarium Club, el Club del Jubilado o la Romería de San Miguel.

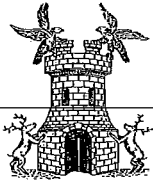
El Sr. Quijada dice que Don Victoriano lo conoció y que es un buen hombre y buen sacerdote, que no coincidió en los años en los que él estuvo en Chinchilla con él, sin embargo, viendo la brillante defensa efectuada por el Sr. Morote, no le queda por menos que votar a favor.

El Sr. Monteagudo, dice que ya se pensó para las fiestas pasadas que fueseregonero, sin embargo se consideró que para este año fuese en Sr. Antonio Cortijo, dejando para las Fiestas del 2012 como candidato a Don Victoriano pero no obstante votará a favor de que se le nombre hijo adoptivo.

El Sr. Sánchez Navalón dice que lo conoce familiarmente y aunque es criterio de su grupo no mezclar lo religioso con lo civil sí está de acuerdo con la concesión del honor de ser hijo adoptivo ya que se trata de una persona muy relevante para Chinchilla.

El Sr. Alcalde reconoce tanto la labor de Sacerdote como la labor humana considerando que ambas están íntimamente ligadas y cree apropiado que se designe como hijo adoptivo.

El Pleno, en votación ordinaria de los concejales asistentes que integran el número legal de miembros de la Corporación Municipal, y por unanimidad, adopta el siguiente,



ACUERDO

PRIMERO. Proponer el nombramiento como Hijo Adoptivo de Chinchilla de Montearagón a D. Victoriano Navarro Asín.

SEGUNDO. Nombrar como órgano instructor del procedimiento para acreditar los méritos que concurren en el propuesto a D. Francisco Morote Alcaraz, siendo Secretario del mismo el que lo es del Ayuntamiento, y teniendo en cuenta lo establecido sobre abstención y recusación en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

TERCERO. Comunicar al Instructor el nombramiento y darle traslado de cuantas actuaciones existan al respecto, y habilitarle para que realice todas las actuaciones necesarias para comprobar la existencia o no de méritos, cualidades y circunstancias singulares que justifiquen el nombramiento como Hijo Adoptivo.

CUARTO. Comunicar al interesado la propuesta de Hijo Adoptivo que se ha hecho a su favor.

8º.- ASUNTOS URGENTES.

8.1. CELEBRACION PLENOS MENSUALES

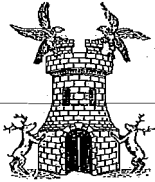
Se somete a votación la declaración de urgencia de dicha moción y se aprueba por unanimidad.

Por el Sr. Tendero se procede a dar lectura de la moción.

El Sr. Quijada dice que ha pasado poco tiempo para poder evaluar si ello es necesario debiendo recordar que la ley permite que se haga cada tres meses y aquí hemos reducido que se haga cada dos meses. Las circunstancias que se tomaron en cuenta para fijar el plazo no han variado y además existe la posibilidad de convocar un Pleno Extraordinario.

El Sr. Monteagudo dice que cree que es precipitado cambiar la periodicidad y por tanto votarán que no.

El Sr. Martínez dice que está de acuerdo por lo planteado por Izquierda Unida y que sería bueno que se estableciese un día fijo para el Pleno, dice que el Pleno



mensual es más ágil ya que el Pleno bimensual es demasiado largo, con muchos puntos y no permite que se haga un buen control de la actuación del gobierno.

El Sr. Alcalde contesta que el día se fijó por unanimidad que actualmente se pregunta a los portavoces para fijar el día dentro de esos quince, dando más juego. En anteriores legislaturas y que fue en la última en la que a través de una moción de Izquierda Unida que fue apoyada por el Partido Popular en la que se modificó la periodicidad a un Pleno mensual, sin embargo ahora, la experiencia nos dice que se genera demasiado trabajo administrativo y perjudica la eficiencia. En cuanto a los ruegos y preguntas, me comprometí a que se incluyesen en los Plenos Extraordinarios

El Pleno, en votación ordinaria y con el voto en contra del Grupo PP (4) y Grupo ADICHIN (2) y el voto favorable del Grupo PSOE (3) y Grupo IU (2) quedando rechazada la moción.

8.2. BOLSA DE EMPLEO

Por parte del Sr. Alcalde se explica que actualmente se está tramitando el expediente para la constitución de una bolsa de empleo en la cual se está tratando de establecer criterios que permitan la mayor participación social posible.

El Sr. Tendero dando por bueno lo dicho por el Sr. Alcalde retira la moción.

8.3. TRAFICO SEGURIDAD VIAL (PASO DE PEATONES EN LA FELIPA)

Se somete a votación la declaración de urgencia de dicha moción y se aprueba por unanimidad.

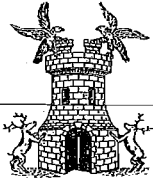
Por el Sr. Tendero se procede a dar lectura de la moción y hacer la exposición de motivos de la misma.

El Sr. Martínez muestra su conformidad con lo planteado por el Sr. Tendero y se adhiere a la moción.

El Sr. Quijada dice conocer de la existencia de más peticiones y en sitios distintos tales como la Estación y Pozo de la Peña entre otros. Considerando que debería ampliarse a otras zonas también conflictivas y de ser así votaríamos a favor.

El Sr. Alcalde dice estar de acuerdo por lo dicho por el Sr. Quijada ya que todos hemos trabajado en ese sentido.

El Sr. Tendero dice que la moción tiene sentido si la actuación es urgente ya que si se demora se corre el riesgo de que se produzca algún accidente. Hablamos de urgencia aunque se necesita en muchos sitios.



El Sr. Alcalde dice que ya se está trabajando en ese sentido que se considere como prioritario lo dicho en la moción pero que se amplíe a otras zonas peligrosas como la Estación, La Felipa o Pozo de la Peña.

El Sr. Monteagudo dice que en cuanto la urgencia es necesario un informe de la Policía en el que se priorice los puntos donde son necesarios dichos pasos de peatones.

El Sr. Tendero dice que lo que propone el Sr. Monteagudo es posponer la decisión y la urgencia es real y necesita que se actúe ya.

El Sr. Alcalde propone que se incluye la moción otros puntos tales como Pozo de la Peña, La Felipa o la Estación aunque se de prioridad a lo que se dice en la moción.

El Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes adoptó el siguiente

ACUERDO

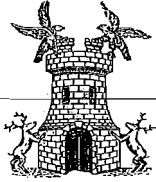
PRIMERO: Solicitar a la administración competente que se instalen pasos de peatones con resalte en la carretera de La Felipa, en el tramo de las escuelas públicas y que se estudie por parte de los técnicos para las pedanías de Pozo de la Peña y La Estación de Chinchilla.

SEGUNDO: Solicitar a la administración competente que se instalen pasos de peatones con resalte frente a las últimas viviendas situadas a la salida de Chinchilla con rumbo a la piscina municipal, en aquellos tramos donde resulte más conveniente para prevenir circulaciones rápidas o descontroladas.

8.4. MODIFICACION CONSTITUCION

Se somete a votación la declaración de urgencia de dicha moción verbal y se aprueba con los votos favorables de Grupo PP, Grupo PSOE y Grupo IU y en contra de Grupo ADICHIN, motivado dicho voto en contra en que no se puede intervenir en el procedimiento ya que es constitucional.

El Sr. Tendero da lectura a la moción y continúa señalando que puede ser verdad que somos un mosquito para el Estado pero también como políticos debemos dar ejemplo y posicionarnos y sino lo hacemos ya no tiene sentido. Los perjudicados son los ciudadanos y se reducirán los servicios concretamente sanidad y educación. La lucha contra lo global empieza en lo local.



El Sr. Martínez dice que entiende la postura mantenida por Izquierda unida pero que si la ley permite al gobierno llevar a cabo tal actuación no puede oponerse este grupo a ello, máxime teniendo en cuenta que actualmente el gobierno es de su mismo signo político. Además considera que se debe limitar el déficit y cree por tanto que es bueno.

El Sr. Quijada dice que la reforma es para ponerle coto al gasto, no se sabe que gasto, lo que hay que limitar es el despilfarro, y luego ya se verá por Ley Orgánica donde se afecta, por tanto, somos favorables a los recortes del despilfarro. En cuanto al referéndum lo tiene que pedir el 10% del Diputados o Senadores y sino se plantea no se hace.

El Sr. Monteagudo dice que desde el Partido Popular entienden el malestar que pueda existir en otros grupos políticos, creo que la propuesta es futurista y es demasiado aventurado hablar de recortes en sanidad y educación, ve bien la modificación considerando que no puede juzgar al Partido Popular a nivel nacional.

El Alcalde dice que ve bien lo dicho por el Sr. Quijada y que esta modificación constitucional viene impuesta por Europa que nos esta marcando el camino y que España no ha sido intervenida porque no hay dinero en Europa para solventarlo, dice que no existen formulas mágicas y o bien se sube el ingreso o bien se baja el gasto.

El Sr. Sánchez Navalón lee lo que se pide en la moción y aclara que estamos ante unas Cortes desgastadas y la ciudadanía está en la calle pidiendo democracia. La postura de Izquierda Unida no es una postura futurista ya que los recortes se están viendo en la actuación de Maria Dolores de Cospedal.

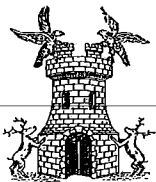
El Pleno en votación ordinaria y con el voto en contra del Grupo PP (4), Grupo ADICHIN (2) y Grupo PSOE (3) y a favor de Grupo IU (2) quedando rechazada la moción.

8.5. VISITA DEL PAPA

Se somete a votación la declaración de urgencia de dicha moción verbal y se aprueba con los votos favorables de Grupo PP, Grupo ADICHIN y Grupo IU y en contra de Grupo PSOE.

Por el Sr. Tendero se lee la moción.

El Sr. Martínez dice que lo único que queda es el derecho al pataleo y es lo que ha pasado.



El Sr. Quijada dice ver una postura alineada con el 15-M, no conocemos cuales son los números aunque la Constitución es nuestra norma fundamental, también esta vigente el Concordato con la Santa Sede que no esta denunciado. Ve mal que no se hable del beneficio y no se hable tampoco de las subvenciones a asociaciones laicas.

El Sr. Monteagudo dice que no juzga si se ha hecho bien o mal pero que no comparte la postura de Izquierda Unida.

El Sr. Alcalde considera que las jornadas de la juventud han sido buenas y que es de las pocas cosas buenas que ha hecho el gobierno del PSOE, por eso votarán en contra.

El Sr. Sánchez Navalón dice que no es tanto el ingreso cuando se recortan derechos.

El Pleno en votación ordinaria y con el voto en contra del Grupo PP (4), Grupo ADICHIN (2), abstención del Grupo PSOE (3) y a favor de Grupo IU (2) quedando rechazada la moción.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Tendero dice que es complicado llevar a cabo tanto trabajo y que echa en falta coordinación. Señala que en la Mancomunidad Monteibérico no hubo representante de Chinchilla y pregunta ¿Por qué no fuimos? ¿En qué manera afecta a Chinchilla y si se puede solucionar?

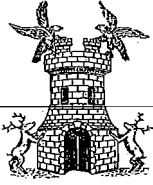
El Sr. Alcalde contesta que Nieves estuvo en la reunión de Monteibérico ya que ella es la representante en las Mancomunidades Monteibérico y Montearagón, de hecho se ha solucionado el problema de la recogida de residuos en los polígonos. Las relaciones son muy fluidas.

El Sr. Tendero dice que hace tiempo que había un coche y no había un Guardia Civil ni Policía Local, ¿Habéis pensado en la Policía de noche?, pregunta.

El Sr. Alcalde contesta que no ha dado tiempo, que se han mantenido reuniones pero no se ha concretado, aunque si se prevé que se cubran algunas noches. Se intentará coordinar mejor el servicio aunque se debe reconocer que se amplió el horario en Julio a propuesta de su grupo.

El Sr. Tendero dice que la Policía debería dar servicio nocturno viernes y sábados hasta las 4 de la mañana.

El Sr. Alcalde contesta que se estudiará y se aplicará cuando sea posible, señalando que en Fiestas hemos tenido policías hasta las 6 de la mañana.



El Sr. Tendero dice que se hicieron enganches de agua en suelo rústico pero no se está controlando el gasto y es un dinero que no está recaudando el Ayuntamiento.

El Sr. Monteagudo dice que efectivamente el PSOE dio agua de palabra en casetas en suelo rústico y eso va en contra de la ley y no se pueden autorizar. La gente tiene contador pero no puede pagar porque no está autorizado pero se estudiará como pueden pagar.

Por otro lado como responsable del área está previsto que se precinten algunos contadores para evitar el fraude.

El Sr. Tendero pregunta por cual es el procedimiento para solucionar dicha situación.

El Sr. Alcalde contesta que se hizo por el Sr. Martínez Correoso y que obedecía a las elecciones tratando de sacar un rédito electoral a dicha actuación. Vicente reunió a los propietarios y pidió una memoria visada que se presentó en el Ayuntamiento. Creo que la voluntad era buena aunque legalmente no sea correcta, se va hacer consultar jurídicas tanto al Secretario, a través de ATM y también consulta a otros pueblos, para ver la posibilidad de encontrar una fórmula legal, aunque debe quedar claro que la última palabra la tenemos los políticos y hay que tener en cuenta que dar licencias puede dar trabajo y dinero.

El Sr. Tendero pregunta si son 35 personas las que están obteniendo agua ilegal, y si esas personas van a servir de modelo para expandir el suelo.

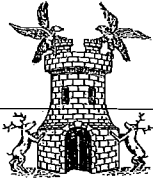
El Sr. Alcalde contesta diciendo que no.

El Sr. Quijada dice que es una situación muy compleja y lo que sea legalizable se hará y lo que no tenga la superficie mínima no se podrá legalizar y por lo tanto habrá que demoler.

El Sr. Alcalde dice que las leyes se cambian desde las Instituciones políticas y que hay contradicciones en el POM como la que permite construirse una casa de aperos de 20 metros, cualquiera que sea la superficie. El agua se legalizará lo que hay y se hará una ampliación si es posible.

El Sr. Monteagudo dice que el problema no debe ser el que los afectados paguen.

El Sr. Tendero dice que debería salir de los propios interesados el que pagasen y el Sr. Alcalde contesta que esa intención se tuvo por parte de los interesados desde el principio.



El Sr. Tendero dice que hay 100 instancias para la escuela de adultos y no hay profesor todavía.

La Sra. Martínez Barcelo dice que profesora si que hay lo que sucede es que se esta pendiente de recibir la subvención que al día de hoy entra el nuevo cargo que concede la subvención y que el caso que se demorase mucho esa toma de decisión el Ayuntamiento valorará la decisión a tomar.

El Sr. Tendero dice que sino viene la subvención si se contratará la profesora.

La Sra. Martínez Barcelo contesta que seguramente sí se contrate, no obstante no venir la subvención.

El Sr. Tendero pregunta por la publicación que ha tenido lugar en el BOP respecto una licencia de una torre de telecomunicaciones a la mercantil RIFRANJO y pregunta ¿qué percibe Chinchilla? ¿Se tiene en cuenta la sensibilización de la población en cuanto al cáncer y a las ondas electromagnéticas?

El Alcalde contesta que lleva 20 años emitiendo y lo que se ha hecho es reponer la torre e instalar nuevos equipos para que sean menos nocivos para la salud, además se soterrará una línea eléctrica para no trastocar el medio ambiente. En la Felipa se han denegado dos licencias de telefonías en contra de lo firmado por Daniel Ballesteros mediante convenio.

El Sr. Quijada dice que el beneficio que reporta la mercantil RIFRANJO para Chinchilla son de 2.400 euros/año además de cobrarse la tasa por la obra y la ocupación.

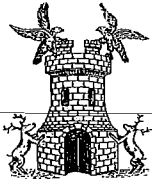
El Alcalde dice que además para ejecutar las obras se va a contratar gente de Chinchilla.

El Sr. Martínez Correoso pregunta porque se piensa hacer con el macizo de la calle Barrio Cuenca.

El Sr. Alcalde contesta que se va hacer más que en los años anteriores se ha hecho ya que hay denuncias de más de diez años y hay un estudio para hacer una actuación en la roca cuyo coste es de 600.000 euros y cuando tal proyecto se ejecute habrá que desalojar viviendas, cortar las calles y otras medidas que sean necesarias. Hay que tener en cuenta que el problema no viene de hoy y el anterior equipo de gobierno debería de haber dado prioridad a esta obra y no a obras como el Cañaveral o el Castillo. Pero cueste lo que cueste se hará.

El Sr. Martínez Correoso pregunta por la muralla de la piscina.

El Sr. Monteagudo contesta que en vísperas de abrir la piscina se produjo la rotura de la muralla y los informes municipales dicen que son las obras de la



urbanización anexa de la piscina las que han descalzado la muralla y por eso se ha venido abajo. Por parte del Ayuntamiento se ha notificado al agente urbanizador y al contratista y han contestado eximiéndose de responsabilidad y el Ayuntamiento ha tenido que iniciar el procedimiento de ejecución subsidiaria.

El Sr. Martínez Correoso pregunta si se ha pedido opinión a otros técnicos sobre lo ocurrido.

El Sr. Monteagudo contesta que no ha sido necesario porque con la opinión de los técnicos municipales ha sido suficiente, de todas formas a poco entender se ve lo que ha sucedido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintidós (22) horas y cuarenta (40) minutos, de lo que, yo, como Secretario certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el Sr. Alcalde-Presidente, en Chinchilla de Montearagón a 31 de agosto de dos mil once.

EL ALCALDE-PRESIDENTE



EL SECRETARIO



